



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

ACTA

Sorteo para el ingreso democrático e igualitario

Concurso N° 92: Técnico Administrativo

Fiscalía Federal de Campana

I. A los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veinte, en la oficina de “Ingreso Democrático” de la Procuración General de la Nación, sita en Av. de Mayo 760, 3° piso, CABA, se labra la presente para dejar constancia del sorteo realizado con el objeto de cubrir una vacante del agrupamiento Técnico Administrativo, correspondiente a la Fiscalía Federal de Campana. A tal fin se encuentra ante mí el siguiente agente del Ministerio Público Fiscal: Gonzalo Morelli, Oficial.

II. El artículo 51 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al MPF (Resolución PGN 507/14, modificado por Resolución PGN 3329/16), dispone que: *“Al momento de producirse una vacante permanente o no permanente, el/la titular de la dependencia podrá proponer a la autoridad de aplicación el perfil del/de la postulante de acuerdo con las necesidades funcionales propias de la dependencia y conforme a las categorías preestablecidas según lo dispuesto en el artículo 2 h).*

La autoridad de aplicación enviará a sorteo de la Lotería Nacional S.E. la lista definitiva de postulantes que encuadren en el perfil requerido y determinará la cantidad de postulantes que serán desinsaculados/as — con un tope de diez (10) titulares y (10) suplentes—.

Si por alguna razón no resultara factible la realización del sorteo por intermedio de la Lotería Nacional S.E., éste se efectuará con carácter público y ante actuario y/o escribano en la sede de la Procuración General de la Nación”

III. Atento a que Lotería Nacional S.E. informó que no resultaba factible brindar el servicio de sorteo para la cobertura de vacantes del MPF, la otrora Procuradora General de la Nación dispuso, mediante providencia del 14 de julio del 2017, que los sorteos para la cobertura de vacantes sean realizados por la autoridad de aplicación, ante actuario, en la sede de esta Procuración General de la Nación.

Por este motivo, la autoridad de aplicación implementó un sistema informático desarrollado por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías con el aval de la Dirección de Seguridad Informática que permite resguardar los principios de objetividad y transparencia de los datos de los sorteos de vacantes o cupo, mediante un código hash, validando la integridad de los mismos.

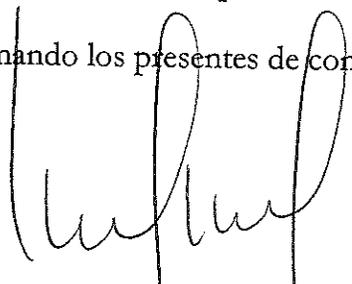
32763626

DOLORES ABELLA
PROSECRETARÍA LETRADA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

IV. La lista definitiva de postulantes del concurso N° 92, de acuerdo al perfil solicitado y aprobado por excepción mediante proveído (estudiantes y graduados de la carrera de abogacía residentes en las ciudades de Zarate, Campana, Exaltación de la Cruz, Pilar, Escobar e Islas.), está integrada por 20 concursantes. A partir de ella se sortean veinte (20) números de identificación (ID), los primeros diez (10) en calidad de titulares y los diez (10) siguientes de suplentes. El detalle del sorteo se exhibe en un documento PDF identificado con el N° de ID: 691 que se acompaña y forma parte de la presente.

Se da por concluido el acto, firmando los presentes de conformidad.


32318676


DOLORES ABELLA
PROSECRETARIA LEYRADA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



SORTEO

N° de ID: 691

Tipo: Vacante

Fiscalías / Ciudades: Fiscalía Federal de Campana

Número de ticket o Cantidad de cupo: #14777

Fecha: 2020-12-17 13:36:40

Perfil: Abogacía estudiantes y graduados

SORTEADOS

Cantidad:

20

Sorteados:

**80487; 88556; 98485; 91223; 83408; 78850; 84450; 90335; 92870; 83368; 90732;
91324; 80805; 91178; 78946; 82717; 93568; 78108; 81130; 80832;**

Hash resultado:

2d6454002970126374ef5749484db2074bd182af4276e14b54999379d6fb40d0

POSTULANTES

Cantidad:

20

ID de postulantes:

78108, 78850, 78946, 80487, 80805, 80832, 81130, 82717, 83368, 83408, 84450, 88556, 90335,
90732, 91178, 91223, 91324, 92870, 93568, 98485

Hash sorteo:

d3a92e2fd9178cb9b7f7d2dede916426c5796826f955adcf17f89934e53b66f1

Fecha de creación en sistema:

2020-12-17 13:38:24

PROSECRETARÍA
PROSECRETARIA LETRADA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

///nos Aires, 17 de diciembre de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

En el marco del sistema de Ingreso Democrático e Igualitario a este Ministerio Público Fiscal de la Nación, el doctor Sebastián Bringas, titular de la Fiscalía Federal de Campana, solicitó un sorteo de postulantes de la lista definitiva del Concurso N° 92 del agrupamiento Técnico Administrativo, para ocupar una vacante no permanente generada en la citada dependencia.

De acuerdo a lo previsto por el artículo 51 del reglamento de ingreso –aprobado por Resolución PGN N° 507/14 y sus modificatorias Resoluciones PGN Nros. 3329/16 y 128/18– y en razón de la amplia competencia territorial y la situación sanitaria, propuso a la autoridad de aplicación un perfil de postulantes determinado por estudiantes y/o graduados de la carrera de abogacía, residentes en las ciudades de Zarate, Campana, Exaltación de la Cruz, Pilar, Escobar e Islas.

Ahora bien, ninguna duda cabe de la razonabilidad de las razones esgrimidas, vinculadas a las medidas de aislamiento dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria nacional por la pandemia global del virus COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud –cf. Decretos de Necesidad y Urgencia Nros. 260/2020, 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones-. Por ello, habida cuenta la situación excepcional que en la mayoría de las jurisdicciones se atraviesa, es que en esta oportunidad y por disposición superior se dará curso favorable al requerimiento cursado por el doctor Bringas

En consecuencia, se procederá a la individualización de postulantes del listado definitivo del Concurso N° 92 con residencia declarada en las ciudades de Zarate, Campana, Exaltación de la Cruz, Pilar, Escobar e Islas, a efectos de integrar la base para la implementación del sorteo. Así SE DISPONE.

PABLO H. GLANIVER
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

